

el magisterio auténtico de la verdad revelada y de las que con ellas tienen conexión.

Finalmente, a pesar de lo dicho, no consideramos temerario el negar aquella doctrina. Esto consta por la sencilla razón de que la Santa Sede y el Episcopado permiten que no pocos teólogos, desde hace ya varios años, la nieguen y combatan en libros y revistas y desde la misma cátedra de las Universidades Pontificias.

Creemos que a nadie causará extrañeza el que declaremos esta doctrina *segura, pero no obligatoria* por el momento, puesto que ese mismo juicio mereció durante un no pequeño lapso de tiempo el dogma de la Inmaculada Concepción, y, por lo demás, ello corresponde a una de las etapas del proceso lógico que siguen aquellas verdades cuyo conocimiento va progresando lentamente (43).

LA COOPERACIÓN DE MARÍA EN EL MISTERIO DE NUESTRA SALUD DEBE SER CONCEBIDA ANALÓGICAMENTE A LA ACCIÓN DE JESUCRISTO

Por el R. P. Fr. Manuel Cuervo, O. P.

Profesor de Teología en Salamanca.

No es mi intención hacer una disertación erudita. Al contrario, y sin que esto signifique la más leve desconsideración con los autores que han escrito sobre esta materia, fué propósito mío desde un principio prescindir de las diversas opiniones en esta cuestión, no entreteniéndome en la discusión de las mismas, lo que después de todo tendría un interés secundario, para hacer un esfuerzo de penetración teológica de la corredención mariana desde el punto de vista de la doctrina soteriológica de Santo Tomás acerca de Jesucristo.

Encuentro yo a los autores modernos un poco tímidos en sus afirmaciones, cuando no incoherentes y hasta ilógicos en sus doctrinas sobre la corredención mariana. Tal vez provenga esto de que se mueven en un plano casi exclusivamente positivo, en el que no encuentran la seguridad y firmeza que todos ansiamos, no enfocando esta cuestión desde el punto de vista de los grandes principios de la teología de la redención, como si la teología especulativa estuviera reñida con la positiva, o no tuviera nada que hacer en el esclarecimiento de la verdad divina.

Mi procedimiento es distinto; supuesto el hecho de la corredención mariana, anteriormente ya estudiado, buscar en su explicación teológica a la luz de los mismos principios de la redención, no sólo el modo o naturaleza de aquélla, sino también la corroboración del hecho de su revelación divina, haciendo así verdadera la máxima de S. Anselmo, que la fe (la revelación divina) busca ansiosamente su inteligencia en nuestro entendimiento (la teología), la cual a su vez esclarece y corrobora en nosotros la misma

(43) Véase Guibert. De Christi Ecclesia 2.º p. 271. c.º

SUMARIO

Introducción: Naturaleza de la gracia. Aplicación al mérito.—División del estudio.

- 1.º *El mérito naturalmente considerado.*—La conciencia psicológica en la vida: sus formas directas o espontáneas y refleja, sensibles e intelectuales.—La conciencia sistemática: sus formas.—La conciencia moral: su carácter, ámbito en que actúa y aspecto como considera los actos humanos.—El sentido moral del hombre: imperativo categórico que revela y presupone. Raíz ontológica de él.—Ley immanente fundamental teleológica de los actos humanos.—La sanción y su relación con los actos.—Fijeza esencial y mutabilidad accidental en la ley moral de los actos.—Concepto del mérito: su inherencia esencial a los actos humanos en esta vida.—El mérito y la sanción.—Actuación divina de la sanción.—Trascendencia eterna del mérito.—El mérito accidental: su raíz.—La nomenclatura corriente del mérito y sentido superficial de que a veces se resiente.
- 2.º *El mérito en el orden de la gracia.*—Elevación nuestra al orden sobrenatural: declaración por la ley natural de ascensión de la inferior a lo superior. Ejemplo aclaratorio.—Actuación de esa ley en lo sobrenatural.—Renovación profunda y relaciones nuevas que lleva consigo el orden de la gracia.—Unidad de vida en Jesucristo.—Interacción coordinada entre los miembros del cuerpo místico.—Doble valor evolutivo de los actos vitales en ese orden.—Consecuencias acerca del mérito en él.
- 3.º *Los méritos redentores de Jesús.*—Nuestra unidad vital en Jesucristo.—Lo que es Jesús para nosotros.—Lo que nos trae como Redentor.—El mérito del sacrificio de Jesús para sí y para nosotros.—Relación vital de Él con nuestra vida sobrenatural.—Amplitud y eficacia del mérito de Jesús.—Sus notas características.
- 4.º *Los méritos corredentores de la Virgen.*—Principios para fijar la doctrina acerca de ellos.—Asociación de la Virgen a su Hijo en el mérito.—Restricción obligada.—Los méritos corredentores en la vida de la Virgen.—Modo como influyen en nuestra vida de hijos de Dios.—Enlace vital nuestro con la Virgen.—Diferencia de su acción vivificadora respecto de la de Jesús.—Lenguaje técnico actual.—Invitación a una más profunda revisión de él.